

**INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N°43/2023**

**RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 26/2023 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
QUE APRUEBA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO
CONDUCENTES A TÍTULO 2024.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Resolución de Vicerrectoría Académica N° 26/2023, de fecha 18 de agosto de 2023, la que APRUEBA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A TÍTULO 2024
2. Las facultades que me confiere la letra a) del artículo 7 del Reglamento General y demás normativa vigente aplicable.

SE RESUELVE:

RECTIFIQUESE la Resolución N°26/2023 de Vicerrectoría Académica, que APRUEBA CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A TÍTULO 2024, de fecha 18 de agosto de 2023, en los términos que se indican a continuación:

1. Modificar el código de la carrera Desarrollo de Aplicaciones, de la Escuela de Informática y Telecomunicaciones, siendo su número código el 1444601.
2. Modificar el código de la carrera Ingeniería en Desarrollo de Software, de la Escuela de Informática y Telecomunicaciones, siendo su número código el 1444901.
3. A continuación, se resumen los cambios señalados:

Formato asignatura	Escuela	Modalidad	Carrera	Cód. Antigo	Nuevos códigos
Full Online	Informática y Telecomunicaciones	FOLN	DESARROLLO DE APLICACIONES	1444801	1444601
Full Online	Informática y Telecomunicaciones	FOLN	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	1446301	1444901

4. Se deja constancia que en todo lo demás continúa vigente la Resolución N° 26/2023 de Vicerrectoría Académica.



Comuníquese, publíquese y regístrese.

En Santiago a 6 de noviembre del año 2023.

KFM/mcs

KIYOSHI FUKUSHI MANDIOLA
Vicerrector Académico